

## CALENDARIO

2017

## MODALIDAD

Online

## DURACIÓN

60 HORAS A REALIZAR EN 6 MESES DESDE EL INICIO DEL CURSO

## OBJETIVOS

Enseñar a realizar todos los protocolos relacionados con Compliance tanto a Asesores como en pequeñas y medianas empresas. De igual forma dotar a los Asesores de las herramientas necesarias para la correcta implantación del Compliance.

## DESTINATARIOS

Asesores Fiscales  
Asesores jurídicos de pequeñas y medianas empresas  
Abogados  
Economistas  
Auditores  
Estudiantes último curso de derecho  
Futuros Compliance Officer

## INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

M <sup>a</sup> Carmen García	Maria Esteban Martín	Raúl García
Tel: 96 3610048/50ext.2	Tel: 96.361.00.48 ext.2	Tel: 91 4454785
<a href="mailto:mcarmen@tirant.com">mcarmen@tirant.com</a>	<a href="mailto:maria.esteban@tirant.com">maria.esteban@tirant.com</a>	<a href="mailto:garcia@tirant.com">garcia@tirant.com</a>

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/ aplazar el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

## PRECIO

899€. CONSULTE FORMAS DE PAGO.

Bonificable con cargo a su crédito de Formación Programada por las Empresas. Consulte su crédito disponible con nuestro convenio y/o en [www.fundae.es](http://www.fundae.es).

### DATOS DE SOLICITUD

NOMBRE: .....  
APELLIDOS:.....  
NIF: .....  
DIRECCIÓN:.....  
C.P.:.....  
LOCALIDAD: .....  
TELÉFONO/MÓVIL:.....  
FAX:.....  
CORREO ELECTRÓNICO:.....  
EMPRESA/ENTIDAD:.....  
CIF:.....  
FORMA DE PAGO: (Marque la opción deseada)

TRANSFERENCIA BANCARIA

PROAFORMACIÓN

Banco Santander Central Hispano:  
ES95 0049 5457 2722 1608 3897

**NOTA:** Una vez realizado el pago se deberá enviar una copia del comprobante de la transferencia al fax. 96.369.41.51 ( María Esteban o M<sup>a</sup> Carmen García) ó envío del documento en PDF acreditativo del pago a : [mcarmen@tirant.es](mailto:mcarmen@tirant.es), [garcia@tirant.com](mailto:garcia@tirant.com) o [maria.esteban@tirant.com](mailto:maria.esteban@tirant.com)

Sus datos se incorporan al fichero "Clientes" propiedad de Tirant lo Blanch inscrito ante el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su proceso de compra y remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a: Tirant lo Blanch (C/ Artes Gráficas, 14, 46011 Valencia; FAX 963694151) acompañado de la fotocopia de su DNI.

Sus datos podrán ser cedidos a las empresas del grupo (Editorial Tirant lo Blanch S.L., Libros TLB S.L. y Proa Formación S.L.) para remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Marque esta casilla si no desea recibir información comercial de nuestros productos.

# CURSO de experto en COMPLIANCE y buenas prácticas para Pymes, Asesores y Empresarios

## 2017

**Director.**

D. JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ.

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense (Catedrático Acreditado).*

**Coordinador.**

D. JAIME ANEIROS PEREIRA.  
D. FRANCISCO CASAL

**tirant  
formación**



# PRO GRA MA

## formación



### 1. La era de las buenas prácticas.

- 1.1. La reforma del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 1.2. La reforma de la Ley General Tributaria.
- 1.3. La reforma del Código Penal.
- 1.4. Recomendaciones de seguimiento voluntario.

### 2. La empresa como sujeto penalmente responsable.

- 2.1. La responsabilidad penal de la empresa.
- 2.2. La responsabilidad penal de los administradores.
- 2.3. Delitos susceptibles de cometer por una empresa.

### 3. El *compliance* o *Manual de cumplimiento penal*.

- 3.1. Estructura.
- 3.2. El mapa de riesgos.
- 3.3. El *compliance officer* o responsable de cumplimiento penal.
- 3.4. El canal de denuncias.

### 4. Proceso de elaboración.

- 4.1. El conocimiento de la actividad de la empresa.
- 4.2. Cuestionario.
- 4.3. La elaboración del mapa de riesgos.

### 5. Proceso de redacción.

- 5.1. Requisitos básicos.
- 5.2. La colaboración con el órgano de administración.

### 6. Su aprobación.

- 6.1. Requisitos formales.

### 7. Su aplicación.

- 7.1. Actividades formativas.
- 7.2. Las comunicaciones al personal de la empresa.
- 7.3. Establecimiento del canal de denuncias.
- 7.4. La incardinación, en su caso, con el sistema de calidad de la empresa.

### 8. Seguimiento.

- 8.1. La realización de auditorías periódicas.
- 8.2. La modificación del *compliance* o Manual de cumplimiento penal.